



miquel y costas & miquel, s. a.

Barcelona, 28 de septiembre de 2005

Mediante el presente escrito nos complace comunicarles que el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, ha acordado ejecutar el acuerdo de devolución parcial de la Prima de Emisión a los accionistas en la cantidad de diez céntimos de euro (0,10 euros) por acción, adoptado en Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2005.

Se deja constancia de que la devolución de la Prima de Emisión no está sujeta a retención en la fuente, por lo que el citado importe será percibido íntegramente por el accionista.

Se fija como fecha de pago, el día 10 de octubre de 2005, actuando como entidad pagadora el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Departamento Central de Valores, Clara del Rey, nº 26, 28002 Madrid. Al estar las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, la percepción de dicha devolución se efectuará a través de las Entidades Depositarias adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., siguiendo las normas establecidas al efecto.

Carlos Jarabo
Consejero-Secretario